

RESOLUCIÓN No. 009-EMS-CP-2025

Ing. Leda Analía Alvarado Barragán
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA, SUBROGANTE DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, con Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, se expidió la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el numeral 7 literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“(...) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados (...)”*;

Que, el artículo 82 ibidem establece *“(...) El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. (...)”*;

Que, el artículo 226 ibidem prescribe *“(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)”*;

Que, el artículo 227 ibidem ordena *“(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)”*;

Que, el artículo 288 del mismo cuerpo legal establece *“(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (...)”*;

Que, en el inciso primero del artículo 315 ibidem, determina que: *“(...) El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas (...)”*;

Que, con Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre de 2009, se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece *“(...) ÁMBITO.- Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República. (...)”*;

Que, el artículo 11 numeral 7 ibidem, establece: *“(...) El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley (...)”*;

Que, mediante Registro Oficial suplemento No. 395 del 4 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 del mismo cuerpo legal, prevé que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87 del 20 de junio de 2022, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 43 ibidem, señala que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”*;

Que, el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 07 de julio de 2017, se promulgó el Código Orgánico Administrativo:

Que, el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo ordena *“(...) Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias. (...)”*

Que, el artículo 5 del mismo instrumento legal prescribe *“(...) Principio de calidad. Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos. (...)”*

Que, el artículo 21 ibidem determina *“(...) Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular. (...)”*

Que, el Código Municipal del Distrito Metropolitana de Quito en su artículo 178 indica: *“(...) Creación.- Créase la empresa pública denominada ‘EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (...)’;*

Que, mediante Resolución No. EMS-GG-2020-042, de 17 de julio de 2020, el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, de ese entonces, expidió el REGLAMENTO PARA ORDENADOR DE GASTO Y PAGO EN LA EP EMSEGURIDAD;

Que, en el segundo párrafo del artículo 8 ibidem indica que: *“Se delega la aprobación de sus reformas al Coordinador Operativo Logístico, atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP”;*

Que, con Acción de personal No. 004-2025, de 07 de febrero de 2025, el Mgs. Francisco Mosquera, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó a la Ing. Leda Alvarado Barragán, como Coordinadora Operativa Logística, Subrogante;

Que, mediante Acción de personal No. 005-2025, de 07 de febrero de 2025, el Mgs. Francisco Mosquera, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó a la Ing. Velasco Haro Alba Angela, como Directora Administrativa, Subrogante;

Que, con memorando No. EMS-DA-2025-0277-M, de 11 de febrero de 2025, la Ing. Alba Velasco, Directora Administrativa, Subrogante solicitó a la Ing. Leda Alvarado Barragán, Coordinadora Operativa Logística, Subrogante de la EP EMSEGURIDAD la reforma al PAC, considerando el adjunto del informe técnico económico y matriz, una vez que fue atendida la Reforma al Plan Operativo Anual, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 36 y artículo 43 del RGLOSNCIP;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 11 de febrero de 2025, la Ing. Leda Alvarado Barragán, Coordinadora Operativa Logística, Subrogante de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas: *“Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente”;*

Que, con memorando No. EMS-TIC-2025-0119-M, de 11 de febrero de 2025, el Mgs. Juan Pablo Torres Costales, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones solicitó a la Ing. Leda Alvarado Barragán, Coordinadora Operativa Logística, Subrogante de la EP EMSEGURIDAD la reforma al PAC, una vez que fue atendida la Reforma al Plan Operativo Anual, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 36 y artículo 43



del RGLOSNCP;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 11 de febrero de 2025, la Ing. Leda Alvarado Barragán, Coordinadora Operativa Logística, Subrogante de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas: *“Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente”*, y;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General que la rige; y, las demás normativas específicas expedidas por el SERCOP.

RESUELVE:

Art. 1.-Aprobar y autorizar la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) institucional 2025, conforme el detalle que se indica a continuación:



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a) MODIFICACIÓN

Situación Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	730820	448110011	Bien	Adquisición de menaje de casa para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	187.700,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	187.700,0000

Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	730820	448110011	Bien	Adquisición de menaje de casa para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	260.000,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	260.000,0000

DIRECCIÓN TICS
INCLUSIÓN

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	730404	841600111	Servicio	Mantenimiento Preventivo de los CCTV en Espacios Públicos y Mercados del DMQ	1	Unidad	322.964,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	322.964,0000
2025	750504	546190015	Servicio	Reubicación de postes para cámaras de videovigilancia del SIS ECU 911 con infraestructura de Telecomunicaciones	1	Unidad	99.205,0000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	99.205,0000



Art. 2.- Disponer a Gestión de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a, 12 de febrero 2025.

Ing. Leda Analía Alvarado Barragán
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA, SUBROGANTE DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C. Leoro	CP	2025/02/12	
Revisado por:	M. Venegas	CP	2025/02/12	
Revisado por:	A. Velasco	DJ	2025/02/12	
Revisado por:	J. Torres	DJ	2025/02/12	
Revisado por:	N. Carrera	DJ	2025/02/12	
Revisado por:	D. Herrera	DJ	2025/02/12	

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1768156390001		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															1RA REFORMA 2025		
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	530602	822110111	Consultoría	Contratación del Servicio de Auditoría Financiera de Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana	1	Unidad	7.820,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Gasto Corriente	7.820,0000
2025	730601	837000111	Consultoría	Estudio de satisfacción de los servicios financiados por la tasa de seguridad	1	Unidad	50.000,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	50.000,0000
2025	730601	837000111	Consultoría	Estudio de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	30.000,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	30.000,0000
2025	730601	837000111	Consultoría	Estudio de victimización y percepción de inseguridad	1	Unidad	70.000,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	70.000,0000
2025	730601	715510014	Consultoría	Construcción y levantamiento del Índice de Gestión Integral del Riesgo de Desastres para el DMQ	1	Unidad	22.000,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	22.000,0000
2025	730601	837000111	Consultoría	Contratación de una consultoría para la ejecución de un censo de la población que se encuentra en los sectores 1,2,3,4 en el barrio Solanda, del Distrito Metropolitano de Quito.	1	Unidad	60.000,0000			S		No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	60.000,0000
2025	730601	831420411	Consultoría	Diagnóstico y diseño de un SAT multiamenaza	1	Unidad	100.000,0000			S		No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	100.000,0000
2025	731404	482120041	Bien	Adquisición e instalación de equipos para el sistema de alerta temprana (estación Meteorológica)	1	Unidad	39.000,0000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	39.000,0000
2025	731404	482120041	Bien	Adquisición e instalación de equipos para el sistema de alerta temprana (estación hidrológica)	1	Unidad	31.000,0000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	31.000,0000
2025	731404	491290518	Bien	Adquisición e instalación de equipos para el sistema de alerta temprana (sirena de largo alcance)	1	Unidad	25.000,0000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	25.000,0000
2025	731404	482120024	Bien	Adquisición e instalación de equipos para el sistema de alerta temprana (caseta)	1	Unidad	5.000,0000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	5.000,0000
2025	750107	541210012	Obras	Obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara Barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, Parroquias Itchimbia y Puengasi, Administración Zonal Manuela Sáenz	1	Unidad	414.180,1200		S			No	Cotización	No			Comun	Proyecto de Inversión	414.180,1200
2025	730604	839900111	Consultoría	Fiscalización de la Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara Barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, Parroquias Itchimbia y Puengasi	1	Unidad	45.000,0000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	45.000,0000
2025	750107	541210012	Obras	Construcción definitiva para la Estabilización de taludes ubicados al sureste del Bañosario Cunuyacu y conducción de aguas, Barrio Cunuyacu, Parroquia Tumbaco (Predio No. 5551978)	1	Unidad	112.500,0000		S			No	Menor Cuantía	No			Comun	Proyecto de Inversión	112.500,0000
2025	730604	839900111	Consultoría	Fiscalización Construcción definitiva para la Estabilización de taludes ubicados al sureste del Bañosario Cunuyacu y conducción de aguas, Barrio Cunuyacu, Parroquia Tumbaco (Predio No. 5551978)	1	Unidad	9.000,0000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	9.000,0000
2025	750107	541210012	Obras	Construcción estructural para el confinamiento de los accesos al Puente Venceremos	1	Unidad	262.000,0000		S			No	Cotización	No			Comun	Proyecto de Inversión	262.000,0000
2025	730604	839900111	Consultoría	Fiscalización Construcción estructural para el confinamiento de los accesos al Puente Venceremos	1	Unidad	21.000,0000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	21.000,0000
2025	730605	833490031	Consultoría	Estudios y diseños de obras de remediación del río Monjas	1	Unidad	300.000,0000			S		No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	300.000,0000

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																1RA REFORMA 2025	
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	730605	833490031	Consultoría	Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al este de la casa barrial de Auqui de Monjas y conducción de aguas, barrio SIN NOMBRE 38P (Auqui de Monjas), parroquia Puengasi, AZ Centro.	1	Unidad	40.000,000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	40.000,000
2025	730605	833490031	Consultoría	Estudio y ejecución de obras para la construcción de aguas lluvias y estabilización de talud reforzamiento de muro existente de ser necesario al sur del espacio comunitario, barrio SIN NOMBRE 47 (Edén del Valle), parroquia Puengasi, AZ Centro.	1	Unidad	50.000,000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	50.000,000
2025	730605	833490031	Consultoría	Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al este de la casa comunal Virgen del Quinche 2 y conducción de aguas, barrio PANAMERICA SUR (Virgen del Quinche), parroquia Quitumbe, AZ Centro.	1	Unidad	40.000,000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	40.000,000
2025	730605	833490031	Consultoría	Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al sur oeste de la casa comunal Huacay Luz y Vida y conducción de aguas, barrio S.FRANCISCO DE HUARCAY (Luz y Vida de Huacay Luz), parroquia Huacay Luz, AZ Centro.	1	Unidad	40.000,000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	40.000,000
2025	730601	833490031	Consultoría	Estudio para las intervenciones para la reducción de riesgos en tres quebradas tributarias del Río Machangara y recuperación de sus franjas de protección.	1	Unidad	125.000,000			S		No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	125.000,000
2025	730601	833490031	Consultoría	Contratación una consultoría para la actualización de las metodologías de la caja de herramientas para la gestión integral del riesgo de desastres del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	90.000,000		S			No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	90.000,000
2025	730601	833490031	Consultoría	Recuperación de los predios declarados como riesgo alto no mitigable expropiados a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	230.000,000			S		No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	230.000,000
2025	730601	833490031	Consultoría	Investigaciones Geológicas-Geotécnicas con un área aproximada de 35.815 m2, Barrio Nanegal (La Florida), parroquia Nanegal, Administración Zonal Chocó Andino.	1	Unidad	200.000,000			S		No	Lista Corta	No			Comun	Proyecto de Inversión	200.000,000
2025	731404	473130016	Bien	Adquisición e instalación de alarmas comunitarias	1	Unidad	840.000,000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	840.000,000
2025	730604	839900114	Consultoría	Fiscalización para la adquisición e instalación de alarmas comunitarias	1	Unidad	42.000,000		S			No	Contratación Directa	No			Comun	Proyecto de Inversión	42.000,000
2025	840107	473130016	Bien	Adquisición e instalación de equipos electrónicos de seguridad SITIMAS	1	Unidad	752.892,0700		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	752.892,0700
2025	840107	4522000110	Bien	Adquisición de equipos tecnológicos para el COE, Tablet	15	Unidad	800,000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	12.000,000
2025	730404	841600111	Servicio	Mantenimiento Preventivo de los CCTV en Espacios Públicos y Mercados del DMQ	1	Unidad	322.964,000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	322.964,000
2025	750504	546190015	Servicio	Reubicación de postes para cámaras de videovigilancia del SIS ECU 911 con infraestructura de Telecomunicaciones	1	Unidad	99.205,000		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	99.205,000
2025	730802	282260031	Bien	Equipo de protección para las Administraciones Zonales	1	Unidad	25.000,000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	25.000,000
2025	840105	4911300240	Bien	Adquisición 3 camionetas para la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	3	Unidad	35.713,3900	S			Normalizado	Si	Catalogo Electronico	No			Comun	Proyecto de Inversión	107.140,1700
2025	840105	491190914	Bien	Adquisición de vehículos CEMACOM, con vigencia tecnológica para el Cuerpo de Agentes de Control	3	Unidad	330.881,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	992.643,0000
2025	840105	491130091	Bien	Adquisición de motocicletas con vigencia tecnológica para el Cuerpo de Control metropolitano de Quito	10	Unidad	18.000,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	180.000,0000
2025	730813	361140311	Bien	Adquisición de neumáticos para el Sistema Integrado de Seguridad	270	Unidad	295,000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	79.650,0000
2025	730813	3611100220	Bien	Adquisición de neumáticos para el Sistema Integrado de Seguridad NEUMÁTICO 245/75R 16 120116S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	80	Unidad	154,0900	S	S	S	Normalizado	Si	Catalogo Electronico	No			Comun	Proyecto de Inversión	12.327,2000

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	1RA REFORMA 2025
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2025	730801	213100216	Bien	Adquisición de kits de alimentos no perecibles para afectados por emergencia en el DMQ	90	Unidad	88,1400	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	7.932,6000
2025	730805	3532100115	Bien	Adquisición de kits de higiene personal para afectados por emergencias en el DMQ	79	Unidad	100,1300	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	7.910,2700
2025	730821	881220013	Bien	Adquisición de frazadas para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	400	Unidad	15,0000	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	6.000,0000
2025	730821	881220013	Bien	Adquisición de toallas para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	400	Unidad	10,0000	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	4.000,0000
2025	730820	448110011	Bien	Adquisición de menaje de casa para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	260.000,0000	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversión	260.000,0000
2025	530804	3212920135	Bien	Adquisición de Suministros de Oficina para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	7.000,0000	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	7.000,0000
2025	530805	321930012	Bien	Adquisición de Suministros de Aseo para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	8.000,0000	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	8.000,0000
2025	530807	389120131097	Bien	Adquisición de Suministros de Impresión para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	25.000,0000	S	S		Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	25.000,0000
TOTAL																			6.210.164,43000